

**Resolución Rectoral No 06
9 de Marzo de 2021**

“POR EL CUAL SE DESIGNA LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO DE FACULTAD DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA”

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la constitución política de Colombia en artículo 86 inciso segundo enuncia que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.
2. Que la ley 30 de 1992 en su artículo 100 literal f, prevé la participación de la comunidad educativa en la dirección de las instituciones de educación superior.
3. Que con base en los resultados del proceso de inscripción de candidatos(as) socializados en la Resolución Rectoral No 022 del 24 de noviembre de 2020, se declaró las elecciones de los representantes estudiantil y docente ante el Consejo Superior y, por otro lado, se declaró desierta las elecciones del Consejo Académico y Consejos de Facultades.
4. Que el literal e del artículo 45 del ACUERDO No 004 del 18 de Diciembre de 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO ELECTORAL señala “Si transcurridos dos (2) procesos de convocatoria de elecciones y nuevamente se declara vacancia la representación ante el órgano de gobierno, el Rector podrá solicitar la designación de representantes estudiantes, docentes y egresados ante el Consejo Superior”.
5. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 005-26-2021, se autoriza al Rector para la designación de los representantes ante los cuerpos colegiados conforme se ordena en el Reglamento Electoral y se elige la comisión del Consejo Superior para la elección de los Representantes docentes, estudiantiles y egresado ante los Consejo Académico y Consejos de Facultades vacantes.
6. Que para la Corporación Universitaria Reformada, es muy importante garantizar la representación de los profesores y estudiantes en los cuerpos colegiados de la institución.
7. Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a SALMA BUSTOS ROCA como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico para el período 2020-2022.

Artículo 2°: Se ratifica a HANCEL RAUL DUQUE RHENALS como representante de los Docentes ante el Consejo Académico para el período 2020-2022.

Artículo 3°: Designar a GERALDINE MANRIQUE BALDOVINO como representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ingenierías para el período 2021-2022.

Artículo 4°: Designar a WILLIAM INSIGNARES como representante de los Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ingenierías para el período 2021-2022.

Artículo 5°: Designar a ZENIA ESCORCIA como representante de los Egresados ante el Consejo de la Facultad de Ingenierías para el período 2021-2022.

Artículo 6°: Designar a YERLIS UCROS ORTA como representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para el período 2021-2022.

Artículo 7°: Designar a JUAN ROCHA FLOREZ como representante de los Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para el período 2021-2022.

Artículo 8°: Designar a NORAH PATERNINA MOLINA como representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para el período 2021-2022.

Artículo 9°: Designar a SKARLETH MARTINEZ CASTILLO como representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para el período 2021-2022.

Artículo 10°: Designar a MILENA PATRICIA ALVAREZ BARRETO como representante de los docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para el período 2021-2022.

Artículo 11°: Designar a ADOLFO CESPEDES como representante de los Egresados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para el período 2021-2022.

Artículo 12°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

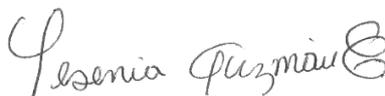
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los nueve (9) días del mes de Marzo del año 2020.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General